

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para Sevilla, a un/a profesional con el siguiente perfil

**Técnico de Prevención de Riesgos Laborales
Ref.: 1894**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, organización perteneciente a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

La presente convocatoria se realiza en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional decimonovena de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, con vigencia indefinida en virtud de la disposición final decimoquinta, que fue modificada por la Disposición Final Cuarta punto 2 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2015, que establece la posibilidad de movilidad del personal dentro del sector público al objeto de optimizar los recursos humanos existentes, garantizándose, en todo caso, los principios de publicidad y libre concurrencia en este tipo de contrataciones. Los contratos celebrados al amparo de lo establecido en esta disposición generarán derecho a seguir percibiendo, desde la fecha de su celebración, el complemento de antigüedad en la misma cuantía que se viniera percibiendo en la Consejería o entidad de procedencia.

Por su parte el artículo 13.3 de la Ley 3/2020, de 31 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 establece que la contratación de personal con carácter fijo o indefinido o temporal en las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía requerirá autorización de la Consejería competente en materia de Regeneración.

Habiéndose recibido la preceptiva autorización el 19 de octubre de 2021 por la Secretaria General de Regeneración, Racionalización y Transparencia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia, y Administración Local, el representante legal de esta Fundación, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 27, letra k), de sus Estatutos aprobados e inscritos en el Registro de Fundaciones de Andalucía, anuncia la convocatoria de un puesto con arreglo a las siguientes bases.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	28/10/2021 17:31:47	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32N5WVYPUTPAVACEALBB5ULJGPS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Funciones principales del puesto:

La función principal del puesto será colaborar en la prevención, protección colectiva y personal mediante el establecimiento de medidas de control y correctoras para evitar y/o reducir los riesgos laborales hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el entorno laboral, tal y como establece la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales

Entre las actividades a realizar cabe destacar:

- Analizar, vigilar, controlar y seguir las normas en materia de seguridad y salud, realizando propuestas de mejora continua.
- Coordinación de la actividad preventiva en todos los centros de trabajo de la Fundación.
- Establecimiento/actualización de criterios y procedimientos de detección y análisis de riesgos laborales.
- Planificar las actuaciones preventivas para la eliminación o reducción del riesgo laboral
- Desarrollar el plan de medidas de prevención, previsión y protección.
- Control de equipos de trabajo, productos químicos y equipos de protección individual adquiridos para asegurar los criterios de seguridad y salud.
- Participación en los Comités de Seguridad y Salud de los centros de trabajo de la Fundación.
- Realizar actividades de información y formación de los/as profesionales de la Fundación.
- Coordinación de actividades Formativas en prevención de riesgos laborales.
- Planificar y desarrollar las acciones de vigilancia y promoción de la salud desarrolladas por un servicio autorizado de vigilancia de la salud externo.
- Verificar las actuaciones para el cumplimiento de la prevención de riesgos con terceros: Coordinación de actividades empresariales
- Adoptar medidas de prevención y resolución de conflictos grupales e interpersonales.
- Planificación de estudios de clima laboral, estableciendo los objetivos a alcanzar y proponiendo y desarrollando acciones que contribuyan a la mejora del mismo.
- Análisis, estudio y seguimiento de los índices de absentismo, así como la realización de informes y propuestas de mejora.
- Impulsar y coordinar, las actividades de investigación de los accidentes producidos en la salud de los trabajadores.
- Coordinar y llevar el seguimiento de la ejecución de la activación de los protocolos de vigilancia de la salud y procedimientos de acoso.
- Colaborar en las políticas de conciliación de la Fundación y en especial en el desarrollo del Plan de Igualdad.
- Colaborar con las políticas de atención a los profesionales y comunicación interna
- Cualesquiera otras que pudieran encomendársele en el ámbito de Recursos Humanos.

Perfil buscado:

De acuerdo a lo establecido en el apartado 4.2.2 de la instrucción conjunta 1/2018, de 30 de mayo, de la Dirección General de Planificación y Evaluación y de la Dirección General de Presupuestos por la que se establecen los criterios generales y los procedimientos de aplicación para la contratación de personal con carácter indefinido y temporal por las entidades del sector público andaluz, el personal de la Fundación Progreso y Salud no podrá participar en este proceso de selección.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	28/10/2021 17:31:47	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32N5WVYPUTPAVACEALBB5ULJGPS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Requisitos mínimos:

- Ser personal, funcionario o laboral, con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en todo el sector público de la Junta de Andalucía.
- Grado Universitario, Diplomatura o Licenciatura y formación habilitante para el ejercicio de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (especialidad de Seguridad en el Trabajo), o equivalente según el sistema educativo vigente).
- Experiencia laboral de 3 años en las funciones principales del puesto.
- Carné de conducir (B.1) y disponibilidad para viajar dentro de Andalucía (principalmente Granada y Málaga)
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables

- Titulación acreditativa en Prevención de Riesgos Laborales, especialidad Ergonomía y Psicología Aplicada.
- Titulación acreditativa en Prevención de Riesgos Laborales, especialidad Higiene Industrial.
- Máster o Postgrado en Dirección y Gestión de RRHH.
- Experiencia profesional en departamentos de Recursos Humanos participando en alguno de los siguientes procesos: Selección, Formación, Administración de Personal, Gestión del tiempo de trabajo y/o Asesoramiento Jurídico Laboral.
- Experiencia demostrable como Técnico en Prevención de Riesgos Laborales en Servicios de Prevención Propios de Empresas.
- Conocimiento exhaustivo y actualizado de la normativa en Seguridad e Higiene en Prevención de Riesgos Laborales.
- Conocimiento y formación en auditoría de sistema de gestión en ISO 9001 y OHSAS 18001.
- Ofimática avanzada (Word, Excel, Access, Project, PowerPoint).
- Nivel de Inglés: B2 o equiparable según Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.

Buscamos una persona:

- Resolutiva y/o orientada a resultados.
- Con alta proactividad e iniciativa.
- Con creatividad en la búsqueda y definición de soluciones.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con conciencia organizacional.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	28/10/2021 17:31:47	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32N5WVYPUTPAVACEALBB5ULJGPS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Instituto Andaluz de Administración Pública.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Blog I+i del SSPA.
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía.
- Otris Andaluzas.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- Instituto Cajal.
- Universidad Loyola.
- ESIC.
- EOI.
- Universidad de Sevilla.

Comisión de selección:

La Comisión de Selección estará integrada por el Director de Gestión y Organización Interna, el Subdirector de RRHH y una profesional del Departamento de RRHH que se encargará de realizar la primera criba curricular.

Corresponde a la Comisión de Selección el desarrollo de las distintas fases del proceso. Para ello, podrá estar asesorado por entidades o técnicos especialistas.

Salvo que se recoja específicamente algo distinto respecto a algún requisito en esta convocatoria, únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no computándose los obtenidos con posterioridad.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	28/10/2021 17:31:47	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32N5WVYPUTPAVACEALBB5ULJGPS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

El requisito mínimo de carnet de conducir y disponibilidad para viajar se acreditará mediante fotocopia del documento y declaración expresa en el CV que se adjunte para la participación en la convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: A la persona seleccionada se le realizará un contrato indefinido a tiempo completo, con el periodo de prueba de un máximo de seis meses contemplado para el personal Técnico titulado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Jornada Laboral: Completa (35 horas semanales)
- Retribución bruta anual: 33.000 euros correspondiendo 28.000 euros de salario fijo y un máximo de 5.000 euros de incentivos.
- Ubicación: Sede de la Fundación Progreso y Salud en Sevilla (Avda. Américo Vespucio 15, Edificio S-2). No obstante, la realización de viajes forma parte del contenido del puesto de trabajo.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	28/10/2021 17:31:47	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32N5WVYPUTPAVACEALBB5ULJGPS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lop.d.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	28/10/2021 17:31:47	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32N5WVYPUTPAVACEALBB5ULJGPS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	